



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1273/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032218-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación externa de Claudia Marcela Acuña y Agustín Quesada, ambos en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Dirección de Seguridad y en la Dirección de Relaciones de Empleo, respectivamente, todo ello a partir del 1° de diciembre del corriente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. N° 2825/23-SISTEA que Claudia Marcela Acuña y Agustín Quesada se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo los Nros 40.056 y 40055 y fueron habilitados para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Claudia Marcela Acuña, DNI N° 20.281.369, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Seguridad, a partir del 1° de diciembre del corriente.

Art. 2°: Designar a Agustín Quesada, DNI N° 35.366.057, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de diciembre del corriente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, las personas designadas en los artículos precedentes, deberán tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1273/2023